

**CERTIFICADO DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE
LAS PERSONAS FÍSICAS
(ARTÍCULO 90.3 del Reglamento del I.R.P.F.)**

RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

Datos correspondientes al ejercicio 20 ____

DATOS DEL PERCEPTOR

NIF: E71342802

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REGISTRO MERCANTIL-BIENES MUEBLES DE NAVARRA CB

DATOS DEL PAGADOR

NIF: _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____

POBLACIÓN: _____ PROVINCIA: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES

Importe de la contraprestación: _____

Importe de la retención: _____

Fecha de factura: _____

Y para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 90.3 del Reglamento del I.R.P.F., se expide la presente en Pamplona a _____

Firma y sello de la sociedad

ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.